

Julio - Septiembre

2020

Boletín **Estadístico** del Sistema del Subsidio Familiar

Elaborado por

Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos.

estadistica@ssf.gov.co

Superintendente delegado

Fernán Alberto Ulate Montoya

Equipo

Martha Lucía Gómez Rodríguez Néstor Orlando Rojas Castillo

Área de comunicaciones



Superintendencia del Subsidio Familiar Carrera 69 No.25B - 44 pisos 3, 4 y 7 PBX: (57+1) 348 7800 Bogotá – Colombia

Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110 en Bogotá D.C.: 3487777

http://www.ssf.gov.co

Correo electrónico: ssf@ssf.gov.co186.155.206.49

Tabla de Contenido



Editorial

SUBSIDIO MONETARIO EN COLOMBIA

Rafael Trujillo Calderón Profesional Especializado - SDEEEP

Para conocer el Sistema de Subsidio Familiar en Colombia, es necesario remitirse a su origen y conocer los numerosos cambios normativos que ha experimentado y que se evidencian tanto en la prestación de los servicios sociales como en la población beneficiaria.

El subsidio familiar se define como una prestación social pagada en dinero, especie y servicios a los trabajadores de medianos y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo, que busca aliviar las cargas económicas de las familias afiliadas.

Inicialmente, esta prestación social se focalizó en el otorgamiento del subsidio en dinero o cuota monetaria y posteriormente en la prestación del subsidio en servicios, dirigidos a atender necesidades de los trabajadores de menores ingresos y sus familias.

Hasta 1957, el subsidio familiar se definía desde un concepto antropológico, centrado en cómo beneficiar a los trabajadores con cargas familiares y personas a cargo. Esto, con el fin de permitirles un mejor bienestar y de fortalecer una clase media. La compensación inicial correspondía a un sistema de reparto simple en subsidio monetario, que evolucionó favorablemente hacia nuevos retos en los servicios prestados.

La génesis legal del subsidio monetario es el año 1957, cuando se expide el Decreto Ley 118. Con esta norma se determinó, por primera vez, que el subsidio familiar era una prestación social legal, y se estableció el aporte del 4% de la nómina mensual de los salarios reportados por los patronos obligados, como aporte correspondiente al subsidio familiar.

En el decreto también se establece cuál es la distribución de ese aporte, de cuánto sería lo destinado para gastos de administración y el saldo líquido restante debía ser dividido por el número de hijos de trabajadores registrados en la respectiva Caja y el cociente resultante de esa operación sería el valor de la cuota monetaria.

Con la Ley 789 de 2002 se facultó al Gobierno para fijar los términos y condiciones a que debe sujetarse la cuota monetaria respectiva, de conformidad con los principios de sana competencia, solidaridad, equidad, gradualidad, integralidad y solidaridad de la ciudad con el campo. Antes de la expedición de esa norma, el subsidio en dinero que pagaba cada caja de compensación era diferencial en función a su nivel de recaudos.

En conclusión, el sistema del subsidio ha experimentado evoluciones que se desprenden fundamentalmente de las transformaciones estructurales е institucionales surgidas en los años 90 y, en particular, a partir de la Ley 789 de 2002 que unificó regionalmente las cuotas monetarias de subsidio familiar que pagan las cajas.

¿QUÉ ES LA CUOTA MONETARIA?

Es un dinero que se entrega mensualmente a los afiliados por cada una de las personas a cargo y su fin es mitigar el riesgo de las familias por choques en el gasto y presenta un efecto significativo para la economía familiar de los afiliados beneficiarios. Este subsidio es entregado por la caja de compensación familiar a la cual está afiliado el trabajador y su monto depende de los criterios fijados por la Superintendencia del Subsidio Familiar para cada departamento.

Entonces el subsidio en cuota monetaria es un programa que favorece directamente el ingreso de los hogares de los trabajadores más vulnerables del país.

Los beneficiarios de la cuota monetaria son las personas a cargo del trabajador afiliado y que cumplan los siguientes requisitos:

- Hijos no mayores a los 18 años de edad, legítimos, adoptivos, hijastros y naturales.
- Hermanos que no sobrepasen los 18años de edad, huérfanos de padres, que convivan y dependan económicamente del trabajador.
- Padres del trabajador mayores de 60años que no reciban pensión, salario o renta alguna.
- Padres o hermanos descritos anteriormente inválidos o con capacidad física.

En la actualidad existen cuatro tipos de pagos del subsidio monetario:

Subsidio ordinario: Es el reconocimiento monetario mensual que se entrega por cada persona a cargo del trabajador afiliado.

 Subsidio especial: Es el reconocimiento de doble cuota monetaria por hijos, hermanos huérfanos de padres y padres que presenten invalidez o capacidad física reducida certificada.

 Subsidio extraordinario: Cuando muere una de las personas a cargo del trabajador, por la cual se pagaba subsidio familiar, se debe contribuir doce veces la cuota monetaria del mes de fallecimiento.

Subsidio simultaneo: Los dos padres trabajadores podrán recibir subsidio monetario por los mismos hijos siempre y cuando la remuneración sumada de los dos no exceda los cuatro salarios mínimos.

De acuerdo con los estudios y análisis realizados por organizaciones del sector privado al subsidio monetario, se ha podido evidenciar que este servicio, junto con el de vivienda, se constituyen en los dos servicios con mayor calidad en cuanto a cumplimiento de expectativas.

Igualmente, se ha evaluado la opinión de los empresarios sobre la importancia que tienen de los servicios prestados por las cajas de compensación a los trabajadores afiliados y es la cuota monetaria la que han identificado como la de mayor impacto, seguida por educación, subsidio de vivienda, recreación, salud, crédito y, finalmente, mercadeo.

Se ha identificado que subsidio monetario es utilizado en mayor proporción en la compra de alimentos seguido por educación, vestuario y transporte.

En la actualidad la Superintendencia adelanta el estudio especial de la cuota monetaria en las 43 cajas de compensación familiar cuyo objeto es conocer el impacto que ha tenido su pago en la población afiliada beneficiaria y los logros generados.

Este estudio tiene como fin fundamental fortalecer la función de inspección, vigilancia

y control en el componente del pago del subsidio en dinero.

El estudio plantea, entre otros aspectos, la posibilidad de evaluar y analizar la utilización de los recursos de la cuota monetaria por parte de los beneficiarios, así como la identificación de las diferentes modalidades de pago que utiliza la caja de compensación para el desembolso.

También analizará y evaluará la relación entre el valor pagado y no cobrado de las cuotas monetarias de las vigencias 2018 y 2019 y el primer trimestre de 2020. Igualmente, identificará los controles que tienen hoy tienen las corporaciones para el pago y cobro del subsidio monetario. Por último, el estudio plantea la alternativa de contar con una metodología que permita a la Supersubsidio realizar evaluaciones de resultado y de impacto social de la cuota monetaria.

Para los próximos años los retos y desafíos más importantes del subsidio Familiar, en especial del subsidio monetario, se deben concentrar en tener en cuenta los cambios en la composición de los hogares colombianos, así como el incremento de la población adulta mayor, la formalidad laboral y empresarial y proponer nuevos servicios sociales para la población del sector rural.

Comportamiento del Sistema del Subsidio Familiar en el Tercer trimestre de 2020

POBLACIÓN AFILIADA

A 30 de septiembre de 2020, de acuerdo con la información reportada por las Cajas de Compensación familiar – CFF a través del Sistema de Recepción Validación y Cargue de Información – Sirevac, se encuentran afiliadas al Sistema del Subsidio Familiar 9,056,733 personas.

En este boletín, presentaremos cifras para el tercer trimestre 2020 y algunos comparativos respecto del mismo trimestre del año anterior. Y empecemos diciendo que durante el tercer trimestre de 2020 la información da cuenta de una disminución promedio de 7.4% de la población afiliada. Cifra aún mayor a la presentada entre el tercer trimestre de los dos años que fue de 6.8.

Sin embargo, en términos absolutos, si comparamos el mes de septiembre (cierre de 3º trimestre) vemos que la cantidad de afiliados es mayor con respecto al mes de junio de 2020 (cierre de 2º trimestre) que era de 8,956,067.

Lo anterior nos sugiere una pequeña reactivación de nuestro sistema de subsidio y de nuestra actividad laboral. Y es que los mismos datos del Dane, calculados a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, nos muestran una tasa de desempleo en descenso en los últimos 6 meses, luego de unos meses duros por culpa de la pandemia del Civid-19: 19.8, 21.4, 19.8, 20.2, 16.8 y 15.8 para los meses de abril a septiembre de

2020. Y comparado con los mismos meses del año anterior que fue de 10.3, 10.5, 9.4, 10.7, 10.8 y 10.2, nos justifica la pérdida de empleos y por consiguiente la baja en la afiliación a las CCF, respecto al año anterior.

Cuadro 1. Número total de afiliados a CCF -julio, agosto y septiembre 2019 y 2020.

Año	Julio	Agosto	Septiembre
2019	9,684,452	9,725,478	9,738,452
2020	8,949,213	8,981,344	9,056,733

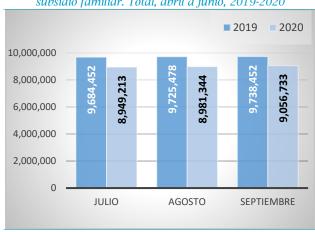
Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 jun/2020. Fecha de Consulta: 26 oct/2020.

Cuadro 2. Tasa de Desempleo - abril a sept. 2019 y 2020.

Año	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost.	Sept.
2019	10.3	10.5	9.4	10.7	10.8	10.2
2020	19.8	21.4	19.8	20.2	16.8	15.8

Fuente: Dane. DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Gráfico 1. Número de afiliados afiliadas al sistema del subsidio familiar. Total, abril a junio, 2019-2020



Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 sept/2020. Fecha de Consulta: 26 ago/2020.

Analizando un poco más las series históricas de los últimos 7 trimestre, entre enero de 2019 y septiembre de 2020, vemos un gran descenso del número de afiliados a las Cajas de Compensación Familiar durante el período difícil de confinamiento, pero para los últimos 3 meses un ligero aumento, tal como se evidencia en la gráfica y los datos

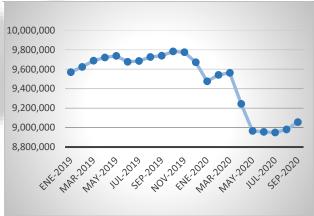
presentados, donde se aprecia una pequeña reactivación de la afiliación.

Cuadro 3. Serie histórica del número de afiliados al sistema del subsidio familiar. Total, 2019-01 a 2020-06.

Mes	Número de Afiliados
ene-2019	9,569,718
feb-2019	9,624,042
mar-2019	9,688,158
abr-2019	9,720,303
may-2019	9,736,823
jun-2019	9,676,447
jul-2019	9,684,452
ago-2019	9,725,478
sep-2019	9,738,452
oct-2019	9,782,176
nov-2019	9,775,520
dic-2019	9,670,908
ene-2020	9,474,829
feb-2020	9,540,564
mar-2020	9,563,190
abr-2020	9,242,832
may-2020	8,966,208
jun-2020	8,956,067
jul-2020	8,949,213
ago-2020	8,981,344
sep-2020	9,056,733

Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 jun/2020. Fecha de Consulta: 2 ago/2020.

Gráfico 2. Serie histórica del número de afiliados al sistema del subsidio familiar. Total, 2019-01 a 2020-06



Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 jun/2020. Fecha de Consulta: 2 ago/2020.

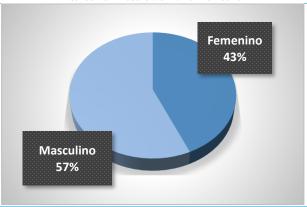
Para el trimestre de estudio, tenemos que en promedio el número de mujeres afiliadas en los 3 meses fue de 3,856,904 y de hombres 5,138,859. Lo que representa el 42.9% y 57.1%, respectivamente.

Cuadro 4. Distribución del promedio de afiliados para el tercer trimestre de 2020. Por sexo.

Género	Promedio de afiliados	Porcentaje
Femenino	3,856,904	42.9%
Masculino	5,138,859	57.1%

Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 sept/2020. Fecha de Consulta: 26 oct/2020.

Gráfico 3. Distribución del promedio de afiliados para el tercer trimestre de 2020. Por sexo



Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 sept/2020. Fecha de Consulta: 26 oct/2020.

Teniendo en cuenta la distribución anterior de los afiliados por sexo y la disminución antes mencionada del 7.4% en promedio en la afiliación para el tercer trimestre de 2019 vs el tercer trimestre de 2020, se encontró que las afiliadas mujeres sufrieron una disminución de 7.5% y los afiliados hombre una disminución de 7.4% entre estos dos períodos.

Los datos también muestran que al final del tercer trimestre de 2020, una (1) de cada diez (10) personas afiliadas está en área rural y cuatro de cada diez personas afiliadas en el área rural son mujeres. Misma proporción que se mantiene en el área urbana.

Cuadro 5. Distribución de los de afiliados en el mes de sept/2020. Por género según zona.

Género	Rural	Urbano	Total
Femenino	229,808	3,629,863	3,875,621
Masculino	370,021	4,726,375	5,181,112
Total	626,092	8,430,641	9,056,733

Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 sept/2020. Fecha de Consulta: 26 oct/2020.

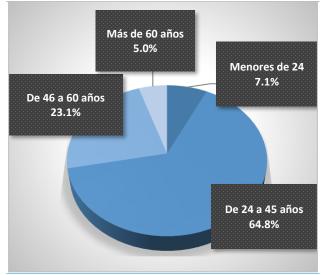
Para septiembre de 2020 y según grupo de edad, el 7.1% de los afiliados son trabajadores menores de 24 años, 64.8 entre 24 y 45 años, 23.1% entre 46 y 60 años y finalmente el 5.0% son mayores de 60 años.

Cuadro 6. Distribución del promedio de afiliados para el tercer trimestre de 2020. Por sexo.

Rango de edad	Afiliados
Menores de 24	642,723
De 24 a 45 años	5,866,472
De 46 a 60 años	2,092,668
Más de 60 años	454,870
Total	9,056,733

Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 sept/2020. Fecha de Consulta: 26 oct/2020.

Gráfico 4. Distribución de los de afiliados en el mes de septiembre de 2020. Por grupos de edad



Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 sept/2020. Fecha de Consulta: 26 oct/2020.

De acuerdo con la categoría del afiliado, los datos disponibles indican que el 73% de los afiliados pertenecen a la categoría A, el 15.4% a la categoría B y el restante 12% a categorías C y convenios.

Cuadro 7. Distribución de los de afiliados en el tercer trimestre de 2019 y 2020. Por género y categoría.

Etiquetas de fila	Jul/2019	Ago/2019	Sep/2019	Jul/2020	Ago/2020	Sep/2020
FEMENINO	4,152,339	4,174,245	4,181,526	3,845,127	3,849,965	3,875,621
Α	2,992,121	3,001,247	3,004,979	2,739,805	2,734,641	2,749,255
В	715,696	729,901	731,074	666,113	675,445	681,969
С	431,380	430,238	432,424	425,990	423,818	426,925
CONVENIOS	13,142	12,859	13,049	13,219	16,061	17,472
MASCULINO	5,532,113	5,551,233	5,556,926	5,104,086	5,131,379	5,181,112
Α	4,142,380	4,156,649	4,155,768	3,812,658	3,823,466	3,857,909
В	763,078	774,385	775,015	696,011	705,749	715,587
С	483,096	484,023	487,994	464,275	464,532	468,548
CONVENIOS	143,559	136,176	138,149	131,142	137,632	139,068
Total general	9,684,452	9,725,478	9,738,452	8,949,213	8,981,344	9,056,733

Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 sept/2020. Fecha de Consulta: 26 oct/2020.

En relación con el tipo de afiliación, el 93% (8,954,704) de los afiliados se encuentran clasificados como empleados dependientes. El cuadro presenta la distribución de los afiliados según tipo de afiliación.

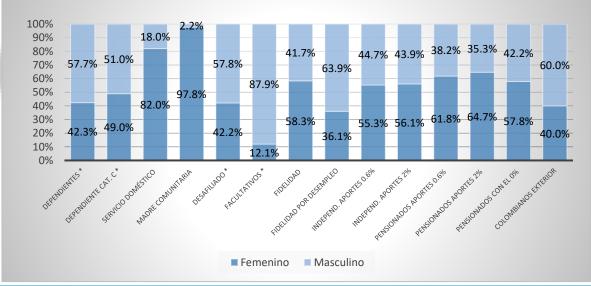
Cuadro 8. Personas afiliadas al sistema de subsidio familiar por tipo de afiliación según sexo. Comparativo 3er trim. 2019 y 2020

	Jul/2	2019	Ago/2	2019	Sep/	2019	Jul/2	2020	Ago/:	2020	Sep/:	2020
Tipo de afiliado	Femenino	Masculino										
Dependientes *	3,779,313	5,112,954	3,795,998	5,132,403	3,808,218	5,140,561	3,465,175	4,690,762	3,477,855	4,720,635	3,505,239	4,772,346
Dependiente Cat. C **	493	452	461	570	453	570	720	588	416	391	447	466
Servicio Doméstico	96,912	20,224	95,930	20,171	96,843	20,241	87,217	18,741	86,372	18,703	85,622	18,732
Madre Comunitaria	20,486	391	20,792	365	20,286	376	16,607	371	16,328	366	17,328	398
Desafiliado ***	38,370	46,130	44,185	52,746	37,460	50,377	37,365	44,053	27,735	36,302	26,460	36,287
Facultativos ****	14,242	146,322	13,978	138,896	14,189	140,886	15,047	134,026	17,971	140,619	19,508	142,216
Fidelidad	32,240	23,379	32,828	23,699	33,436	24,109	38,070	27,226	38,117	27,242	38,235	27,308
Fidelidad por desempleo	47,107	93,982	46,302	93,989	44,424	89,785	51,538	92,476	51,269	91,203	49,504	87,758
Independ. Aportes 0.6%	13,196	10,391	13,415	10,490	13,919	10,914	15,781	12,648	15,876	12,823	15,632	12,617
Independ. Aportes 2%	68,198	53,026	68,290	52,880	69,545	53,758	70,636	55,451	71,185	55,454	70,915	55,442
Pensionados 0.6%	8,751	5,360	8,911	5,453	9,339	5,684	11,163	6,859	11,046	6,776	10,912	6,734
Pensionados 2%	27,292	15,086	27,328	15,117	27,470	15,165	28,961	15,881	28,953	15,871	28,957	15,803
Pensionados 0%	5,739	4,416	5,827	4,454	5,944	4,500	6,845	5,000	6,840	4,991	6,860	5,002
Colombianos exterior	-	-	-	-	-	-	2	4	2	3	2	3
TOTAL	4,152,339	5,532,113	4,174,245	5,551,233	4,181,526	5,556,926	3,845,127	5,104,086	3,849,965	5,131,379	3,875,621	5,181,112

Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 sept/2020. Fecha de Consulta: 26 oct/2020.

Al realizar el análisis de las personas afiliadas según tipo de afiliación y sexo, se encuentra que durante el mes de septiembre de 2020 el 56% de las personas afiliadas como independientes son mujeres, 63% de las personas afiliadas como pensionadas son mujeres y el 82% de las afiliadas como servicio doméstico son mujeres.

Gráfico 5. Distribución de las personas afiliadas al sistema del subsidio familiar según sexo y tipo de afiliación, septiembre/2020



Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 sept/2020. Fecha de Consulta: 26 oct/2020.

Dependientes (No Incluye: Servicio Doméstico Ni Madre Comunitaria)

Dependiente Categoría C Con Derecho Temporal A Subsidio En Cuota Monetaria

Desafiliado Con Derecho A Subsidio

^{****} Facultativos (No Incluye Independientes)

Dependientes (No Incluye: Servicio Doméstico Ni Madre Comunitaria) Dependiente Categoría C Con Derecho Temporal A Subsidio En Cuota Monetaria

^{***} Desafiliado Con Derecho A Subsidio

^{****} Facultativos (No Incluye Independientes)

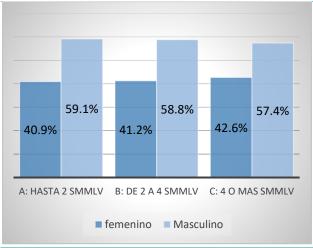
Ahora, según nivel salarial, a 30 de septiembre de 2020, 6,814,935 de personas afiliadas devengaban hasta 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), esta cifra representa el 75% del total de afiliados al sistema del subsidio familiar. Ampliado el rango salarial vemos que el 90% (8,1757,58) de la población devenga hasta 4 SMMLV.

Cuadro 9. personas afiliadas al sistema del subsidio familiar por sexo según nivel de ingresos en SMMLV. sept/2020

Nivel de ingresos en SMMLV	Femenino	Masculino	Total
A: Hasta 2 SMMLV	2,794,102	4,020,833	6,814,935
B: De 2 a 4 SMMLV	660,595	700,228	1,360,823
C: 4 o más SMMLV	420,924	460,051	880,975
TOTAL	3,875,621	5,181,112	9,056,733

Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 sept/2020. Fecha de Consulta: 26 oct/2020.

Gráfico 6, Distribución de las personas afiliadas al sistema del subsidio familiar por sexo según nivel de ingresos en SMMLV. sept/2020

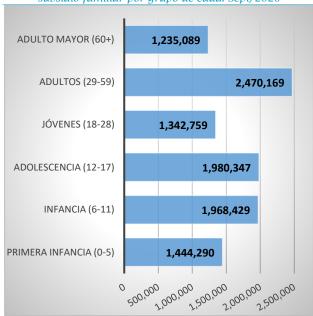


Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 sept/2020. Fecha de Consulta: 26 oct/2020.

PERSONAS A CARGO

Las personas a cargo son los beneficiarios de los afiliados al sistema de subsidio familiar que pueden gozar de los servicios y prestaciones y subsidios que ofrecen las Cajas de Compensación Familiar (CCF). En Colombia, durante el 3er trimestre de 2020 se tuvo un promedio de 10,417,214 personas a cargo, de las cuales el 56% (5,802,246) son mujeres.

Gráfico 7, Distribución de personas a cargo del sistema del subsidio familiar por grupo de edad. Sept/2020



Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 sept/2020. Fecha de Consulta: 26 oct/2020.

Como se observa, el mayor porcentaje lo ocupan los menores de 18 años con 52% (5,393,066) correspondiente a los niños, niñas y adolescentes, que en la gráfica corresponden a los rangos 0 a 5, 6 a 11 y 12 a 17 años de edad, seguido de personas adultas entre los 29 y 59 años con el 24% (2,470,169), luego los jóvenes entre 18 y 28 con 13% (1,342,759) y por último, los adultos mayores (60 y más años) que representan

12% con 1,235,089 de las personas en calidad de afiliados a cargo.

Según el parentesco de las personas a cargo con el afiliado, para septiembre de 2020, el 60% son hijos/hijas del afiliado, el 28% cónyuges/compañeros permanentes, estas dos categorías representan el 88% de las personas a cargo de los afiliados al sistema del subsidio familiar. Como tercer rubro dentro de esta clasificación se encuentran los padres de los afiliados, que representan el 11%.

Cuadro 10. Personas a cargo del sistema de subsidio familiar por parentesco con afiliado según sexo. Sept/2020

Parentesco	Femenino	Masculino	Total Personas a Cargo
HUOS	3,061,166	3,188,510	6,249,676
CÓNYUGE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE	1,975,269	955,162	2,930,431
PADRES	697,325	403,526	1,100,851
HIJASTRO	68,467	66,872	135,339
HERMANO	11,472	10,935	22,407
DEPENDIENTES POR CUSTODIA LEGAL O JUDICIAL	1,185	1,194	2,379
Total	5,814,884	4,626,199	10,441,083

Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 sept/2020. Fecha de Consulta: 26 oct/2020.

Gráfico 8. Distribución porcentual de las personas a cargo según parentesco con el afiliado. Nacional, mar/2020p



Fuente: SIREVAC/SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF

Es importante señalar que se reportaron 51,808 personas a cargo con alguna condición de discapacidad.

Junto con la información de las personas a cargo, y en la misma estructura, las Cajas de Compensación Familiar registran en los sistemas de la Superintendencia del Subsidio Familiar la información relacionada por la cuota monetaria, subsidios y otras cuotas otorgadas a los beneficiarios de los afiliados que cumplan con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

Para el caso de la cuota monetaria, durante el 3er trimestre de 2020 se beneficiaron en promedio 4,719,441 personas con cuotas por un valor de más de 485,982 millones de pesos, de los cuales el 51% se pagó a mujeres a cargo y el restante 49% a hombres a cargo.

Cuadro 11. Valor en millones de pesos de cuotas monetarias pagadas a personas a cargo beneficiarias de afiliados del sistema de subsidio familiar. 3er trimestre/2020

Mes	Cuota monetaria pagada a mujeres (mill)	Cuota monetaria pagada a hombres (mill)	Cuota monetaria total pagada (mill)
Agosto/ 2020	81,922	79,311	161,233
Julio/ 2020	82,686	80,051	162,737
Septiembre/ 2020	82,300	79,710	162,011
Total	246,909	239,073	485,982

Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 sept/2020. Fecha de Consulta: 26 oct/2020.

En cuanto a la relación o parentesco de las personas a cargo o beneficiarios de las cuotas monetarias, del total pagado en el trimestre de corte, el 85% se pagó a los hijos y el 14% a padres de los afiliados.

Cuadro 12. Cantidad de cuotas monetarias pagadas a personas a cargo de afiliados. 3er trimestre/2019 y 2020

Mes	Cantidad de cuotas monetarias pagada a mujeres	Cantidad de cuotas monetarias pagada a hombres	Cantidad de cuotas monetarias total pagada
2019			
Julio/2019	2,571,089	2,496,199	5,067,288
Agosto/2019	2,592,139	2,515,590	5,107,729
Septiembre/2019	2,601,982	2,523,179	5,125,161
2020			
Julio/2020	2,411,946	2,306,707	4,718,653
Agosto/2020	2,419,322	2,309,079	4,728,401
Septiembre/2020	2,407,152	2,304,116	4,711,268

Fuente: SIREVAC/SIGER—SSF. Fecha de corte: 30 sept/2020. Fecha de Consulta: 26 oct/2020.

EMPRESAS

Dentro de los aportantes al Sistema del Subsidio Familiar se encuentran los pensionados, independientes, facultativos y las empresas, que representan el grueso de aportantes. A continuación, se presentan algunas cifras para empresas.

En el tercer trimestre de 2020 el número de empresas promedio que aportaron al sistema del subsidio familiar fue de 685,911. Esta cifra de empresas afiliadas que se encontraban vigentes a la fecha incluye empresas en mora.

Gráfico 9. Comparativo de empresas afiliadas al sistema del subsidio familiar. Abril, mayo y junio 2019 vs 2020.

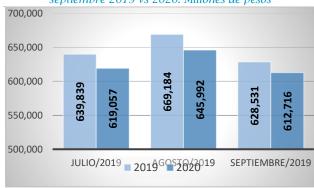


Fuente: SIREVAC/SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF

Como se aprecia en las cifras, la cantidad de empresas aportantes al sistema han venido teniendo un aumento sostenido durante los meses de estudios, con una variación entre julio y septiembre de 6,534 empresas.

Por otro lado, el monto total de los aportes (sin descontar reintegros) para el trimestre julio a septiembre 2020 fue de 1,88 billones de pesos, frente a 1.94 billones de pesos del mismo trimestre del 2019.

Gráfico 10. Comparativo de aporte de las empresas afiliadas al sistema del subsidio familiar. julio, agosto y septiembre 2019 vs 2020. Millones de pesos



Fuente: SIREVAC/SIGER—Superintendencia del Subsidio Familiar—SSF